DECRETO 1644 DE 2019

(septiembre 10)

D.O. 51.072, septiembre 10 de 2019

por el cual se nombra Superintendente de la Economía Solidaria ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución número 2330 del 22 de julio de 2019, aceptó el impedimento presentado por el doctor Ricardo Lozano Pardo, Superintendente de la Economía Solidaria, para adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas relacionadas con el Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S. A. (Cavipetrol);

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario designar un Superintendente de la Economía Solidaria ad hoc para conocer de las actuaciones administrativas relacionadas con el Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S. A. (Cavipetrol);

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Superintendente de la Economía Solidaria Ad hoc. Designar como Superintendente de la Economía Solidaria ad hoc al doctor Gustavo Serrano Amaya,

identificado con cédula de ciudadanía número 19352145, quien se desempeña como Superintendente Delegado para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, practicar pruebas o pronunciar decisiones definitivas relacionadas con el Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S. A. (Cavipetrol).

Artículo 2°. Comunicación. El presente decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.